

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de julio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 14709/2026 mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Martina LEIVA GARCIA, a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, en la Universitat Leipzig, Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante **Martina LEIVA GARCIA** (DNI N° 42.266.588 – Legajo N° 4000735) a través del Programa de Intercambio UNCUIYO, **en la Universitat Leipzig, Alemania**, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Ground Truthing	Curso Electivo - Acreditar 50 hs.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 819/2026 _ _ _ _
MDR.